



Memorando Nro. GADMR-GPL-2022-0141-M

Riobamba, 22 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. Alfredo Rodrigo Colcha Ortiz
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Sr. Crnl. (sp) Angel Alberto Astudillo Vinueza
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Sr. Lcdo. Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)

Sr. Lcdo. Anibal Geovanny Bonifaz Berrones
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Sr. Dr. Carlos Alberto Jara del Pino
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Sr. Abg. Ciro David Alvarez Cadena
Director General de Gestión de Policía y Control Municipal

Sr. Ing. Edgar Gonzalo Medina Benitez
Director General de Gestión de Obras Públicas

Sr. Dr. Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Sr. Dr. Francisco Fabian Vaca Yanez
Director General del Desarrollo Social y Humano

Sr. Mgs. Franklin Javier Sotomayor Salgado
Director General de Gestión de Planificación

Sra. Mgs. Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Sr. Dr. Iván Fernando Paredes García
Secretario General de Concejo

Sr. Ing. Jairo Ivan Aucancela Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Sr. Dr. Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad



Memorando Nro. GADMR-GPL-2022-0141-M

Riobamba, 22 de febrero de 2022

Sr. Abg. Jorge Luis Zambrano Segovia
Director General de Gestión de Talento Humano

Sr. Arq. Mario Patricio Zarate Cherrez
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

Sr. Lcdo. Pablo Luis Narvaez Vallejo
Director General de Gestión Cultura, Deportes y Recreación

Sr. Ing. Renato Fabian Dillon Gallegos
Director General de Gestión de Turismo

Sra. Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes
Procuradora Síndica

Sra. Mgs. Valeria Margarita Valdivieso Zuñiga
Directora General de Gestión Administrativa

Sr. Mgs. Marcelo Enrique Calvopiña Sigchay
Gerente General de la EP-EMAPAR

ASUNTO: Solicito información Consulta Ciudadana 2020

De mi consideración:

En el marco de la Resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que expide el Reglamento de Rendición de Cuentas cuyo objeto es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública; y lo que determina el Art. 12 .- "...deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma:..." Fase I: Planificación y facilitación desde la Asamblea Local, literal a) La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. Y en base a sumilla inserta en el Oficio Nro. 052-ALOCIR-2022, emitido por el Lic. Franklin Álvarez Presidente a la Asamblea Local Ciudadana y dirigido al Ing. Napoleón Cadena ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA en el que señala: "*Mediante la presente y para conocimiento, nos permitimos hacerle llegar las*



Memorando Nro. GADMR-GPL-2022-0141-M

Riobamba, 22 de febrero de 2022

fichas de encuestas realizadas a la ciudadanía de Riobamba, conforme las disposiciones pertinentes, para la rendición de cuentas de su autoridad".

Con lo expuesto, adjunto sírvase encontrar la matriz de la consulta ciudadana levantada desde la Asamblea, para que cada dirección, empresa o institución adscrita pueda dar respuesta de acuerdo a su competencia y a los ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, información que deberá ser remitida a esta Dirección hasta el miércoles 2 de marzo del presente año. Es necesario señalar que esta información es proporcionada desde la Asamblea Local Ciudadana. Cualquier inquietud solventarla con la Ing. Patricia Romero, Líder de Equipo.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franklin Javier Sotomayor Salgado
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- matriz_consulta_ciudadana_2021para_direcciones_.xls

Copia:

Sra. Ing. Patricia Del Rocio Romero Donoso
Especialista De Planificación - Líder de Equipo

pr